



Resolución de Decanato **323 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 143/2026 - Convocatoria - Depto Informática - Solicita llamado a
Inscripción de Interesados para cubrir 3 (tres) cargos de Auxiliar Docente de
Segunda Categoría en Programación con extensión de funciones a Elementos
de Programación

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
15/05/2026

VISTO la solicitud del Departamento de Informática, mediante la cual se solicita el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir tres (3) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Programación con extensión de funciones a Elementos de Programación de los planes de estudios vigentes de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO

Que la presente convocatoria debe sustanciarse conforme al Reglamento para la Provisión de Cargos de Alumno Auxiliar Docentes de Segunda Categoría, aprobado por Resolución CS N° 301/1991 y sus modificatorias.

Que, el Consejo Directivo, mediante Resolución CD 268/2026, facultó al decano a realizar la presente convocatoria previo despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja autorizar la presente convocatoria y designar la Comisión Asesora de acuerdo a la propuesta realizada por el Departamento de Informática.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

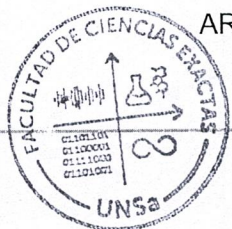
ARTÍCULO 1°: Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Unidad Académica, para cubrir tres (3) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Programación con extensión de funciones a Elementos de Programación de los planes de estudios vigentes de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Establecer que el período de designación resultante de la presente convocatoria se extenderá desde la efectiva toma de posesión de funciones, la cual no podrá ser anterior al 01/08/2026, hasta el 31/07/2027.

ARTÍCULO 3°: Recordar que los postulantes deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura objeto del llamado o materias de contenidos afines, según criterio de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado al menos dos (2) asignaturas en los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hayan aprobado la totalidad de las materias y se encuentren en etapa de tesis o prácticas profesionales, mantienen su habilitación hasta dos (2) años posteriores a la aprobación de la última asignatura (Res. CS N° 222/2004).
- e) Los estudiantes que hubieran obtenido un título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido (Resolución CS N° 177/0206).

ARTÍCULO 4°: Designar a la Comisión Asesora que intervendrá en el proceso evaluativo:





Resolución de Decanato **323 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 143/2026 - Convocatoria - Depto Informática - Solicita llamado a
Inscripción de Interesados para cubrir 3 (tres) cargos de Auxiliar Docente de
Segunda Categoría en Programación con extensión de funciones a Elementos
de Programación

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
15/05/2026

TITULARES:

Cecilia Natalia ESPINOZA
Carina Jimena REYES
Daniel Alfredo CHELELA

SUPLENTES:

Eduardo Francisco FERNÁNDEZ
CHIRI, Jairo

ARTÍCULO 5º: Fijar el siguiente cronograma de actividades para la convocatoria:
PUBLICACIÓN: desde el 18 de mayo de 2026

INICIO DE INSCRIPCIONES: 26 de mayo de 2026

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 1 de junio de 2026

EXHIBICIÓN DE NÓMINA: 2 y 3 de junio de 2026

IMPUGNACIONES/RECUSACIONES/EXCUSACIONES: 4 y 5 de junio de 2026

SORTEO DE TEMAS: 16 de junio de 2026 a horas 15:00

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 19 de junio de 2026 a horas 15:00

NOTIFICACION DEL DICTAMEN: los aspirantes tendrán 48 horas hábiles para notificarse
de la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: los aspirantes tendrán hasta 48 horas hábiles posteriores a
la notificación del Acta de Dictamen.

INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de
Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, en los horarios de atención al
público, de lunes a viernes, de 09:00 hs a 12:00 hs y de 14:00 hs a 15:00, realizándose las
mismas mediante formulario ad - hoc, el que deberá solicitarse en la Dirección mencionada,
adjuntando Estado Curricular actualizado, el Curriculum Vitae y Documentación probatoria
en original o copia certificada.

ARTÍCULO 6º: Imputar el gasto que demande la presente designación a tres cargos de igual
categoría perteneciente/s a la planta del Departamento de Informática.

ARTÍCULO 7º: Ratificar el carácter de carga pública para los miembros de la Comisión
Asesora. Las excusaciones solo serán admitidas por causas debidamente fundadas y dentro
de los plazos en el artículo 5º de la presente resolución.

ARTÍCULO 8º: Establecer que las notificaciones oficiales se realizarán a la dirección de correo
electrónico constituida por los postulantes en las presentes actuaciones.


ARTÍCULO 9º: Notifíquese a los miembros de la Comisión Asesora. Hágase saber al
Departamento de Informática, Secretarías de la Facultad, Direcciones Administrativas,
Dirección Administrativa de Docencia y publíquese. Cumplido, vuelva a la Dirección
Administrativa de Docencia.

SMC/MPC




Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa